

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002097

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón SANTO DOMINGO el 18 de Abril de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 469 de 12 de Junio de 2008 y 525 de 12 de Junio de 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007;

RESUELVE:

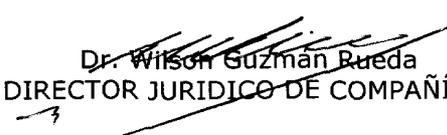
ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de US\$400,00 a US\$658,00 y la reforma de estatutos, de COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón SANTO DOMINGO .

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón SANTO DOMINGO, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón SANTO DOMINGO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Junio de 2008


Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 156290

01.1.08.000137

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 42, Inscripción No. 129, Repertorio No. 801.- Santo Domingo, a 07 de Julio del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



[Signature]
Dra. Maritza *[Signature]* Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO